



ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS



CIRCULAR Nro. DIRNEA-SPM-2021-002

COMUNICADO PARA LA GENTE DE MAR Y PESCA

ATENCIÓN A USUARIOS EN LA MODALIDAD ONLINE.

Debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país por el COVID-19, y al incremento de contagios a nivel local y nacional, esta Dirección Nacional informa a la Comunidad Marítima que a partir del día Lunes 29 de marzo del 2021, la atención a usuarios, se realizará de manera **ONLINE**, reduciéndose la presencia física del usuario en esta Dirección Nacional, al mínimo posible, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Usuario descarga de la página web de DIRNEA el formato de Solicitud de Trámite, la llena, firma y la remite al correo: atenusdirnea@armada.mil.ec adjuntando los respaldos para el trámite, correctamente **escaneados de forma individual**, colocando el nombre que corresponda a cada respaldo, ejemplo:

Anexos: 1.- Solicitud de trámite, 2.- Título, 3.- CURSO OMI BÁSICO, 4.- CURSO PBIP.

2. Una vez verificado el trámite; por correo electrónico se le remitirá la proforma con el valor a cancelar, especificándole la cuenta y sublínea respectiva.
3. Usuario realiza el depósito bancario y remite el comprobante al correo atenusdirnea@armada.mil.ec
4. Una vez verificado el depósito se le emitirá la respectiva factura y de ser necesario se le generará un turno para **RECEPCIÓN** de documentos en **DIRNEA**.
5. Una vez realizado su trámite, se le notificará por correo electrónico, que día debe acercarse a DIRNEA para retirar los documentos emitidos, o se le notificará que el trámite ya fue realizado para aquellos casos que no requieren emisión de documentos físicos.

Guayaquil, 26 de marzo de 2021



 Jaime VELA Erazo
CONTRALMIRANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS


 GAN/JLL/RCS/DJH/D. Jaramillo.